



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0017863/2017

Córdoba,

18 AGO 2017

VISTO:

La RHCD N° 165/17 por la que se acepta la renuncia de la Lic. Natalia Bonansea como miembro No Docente de la actual Comisión Curricular; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario integrar la Comisión Curricular con un representante del claustro No Docente.

Que Secretaría Académica propone realizar la conovocatoria por mesa de entradas para luego elevar los CV al HCD, tal como lo establece el reglamento aprobado por RHCDN° 47/14.

Que el reglamento establece que la designación será por el término de 2 (dos) años, pudiendo ser renovados por una vez a propuesta del HCD.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
Ad-Referéndum del H. Consejo Directivo
RESUELVE**

Artículo 1º: Convocar a No docentes para formar parte como representantes del claustro en la Comisión Curricular de la Facultad de Psicología. Se seleccionará 1 (un) No docente.

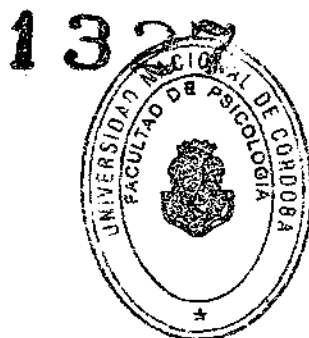
Artículo 2º: Establecer que el plazo para entrega de solicitudes será del 22 al 25 de agosto de 8.30 a 12.30 hs por Mesa de Entradas de la Facultad.

Artículo 3º: Establecer los siguientes requisitos para la presentación:

- Formulario de postulación
- Curriculum Vitae
- Nota de fundamentación donde se especifiquen áreas de interés y posibles aportes a la comisión.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA